

## CIRCULAR GMYO-32/2022

**Para** : Casas de Corredores de Bolsa / Operadores Remotos

**De** : Gerencia de Mercado y Operaciones

**Asunto** : **Inscripción de Adobe, Inc.**

**Fecha** : 04 de marzo de 2022



Les informamos que, a partir del 07 de marzo de 2022, se podrá negociar en mercado secundario la emisión de acciones comunes del emisor estadounidense Adobe, Inc. (AADBE). Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión del Consejo Directivo número CD-3/2022, de fecha 21 de enero de 2022, y asentada en el Registro Público Bursátil el 1 de febrero del 2022, con el número de asiento registral EM-0002-2022. Las características de la emisión son:

### INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

<b>NOMBRE DEL EMISOR</b>	Adobe Inc.
<b>CLASE DE VALOR</b>	Acciones comunes
<b>DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN EN LAS BVES</b>	AADBE
<b>MONEDA</b>	Dólares de los Estados Unidos de América.
<b>CAPITALIZACIÓN DE MERCADO AL 13/01/2022</b>	\$245,941,020,000
<b>CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL 13/01/2022</b>	475,800,000 acciones comunes en circulación
<b>FORMA DE CIRCULACIÓN</b>	Transferencia Electrónica Contable
<b>SERIES</b>	Única
<b>FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES</b>	Anotaciones electrónicas.
<b>MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN</b>	1 acción como mínimo
<b>MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN</b>	1 acción como múltiplo

<b>VALOR NOMINAL</b>	USD\$ 0.0001 (Según FORM 10-K)
<b>LISTADO, INSCRITO REGISTRADO</b>	La emisión de acciones comunes se negocia en el: The Nasdaq Global Select Market.
<b>CÓDIGO ISIN</b>	US00724F1012
<b>PAGO DE DIVIDENDOS</b>	<p>El programa de dividendos en efectivo y el pago de dividendos futuros bajo el programa, están sujetos a la determinación continua de la junta directiva, de que el programa de dividendos y la declaración de dividendos en virtud de este, sean del mayor interés para los accionistas. Para más información véase el siguiente enlace, en el apartado “Capital Return to Shareholders”:</p> <p><a href="https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/796343/00007963432100004/adbe-20201127.htm">https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/796343/00007963432100004/adbe-20201127.htm</a></p>
<b>PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS</b>	En caso de pagar dividendos, el Emisor efectuará el pago de los dividendos al Agente de Pago, y éste a los custodios internacionales con los cuales CEDEVAL ha celebrado convenios y tenga registrada la posición de tenencia de las acciones comunes. CEDEVAL realizará el depósito de acuerdo con los procedimientos establecidos por la depositaria.
<b>OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	<p>En el informe “Amended and restated Bylaws of Adobe Inc.” de la SEC, se establecen los estatutos de la compañía, así como lo relacionado a los derechos de los tenedores de sus acciones comunes. Para más detalle revisar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/796343/000079634318000168/exhibit32.htm">https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/796343/000079634318000168/exhibit32.htm</a></p> <p>Adicional a esta información se presentan a continuación los derechos y obligaciones de la acción común. La corporación tendrá derecho a reconocer el derecho exclusivo de una persona inscrita en sus libros como propietaria de acciones a recibir dividendos, y a votar como tal propietario, y no estará obligada a reconocer ningún derecho o interés equitativo o de otro tipo sobre tales acciones o acciones por parte de cualquier otra persona, tenga o no notificación expresa o de otro tipo, salvo que las leyes de Delaware dispongan lo contrario. <b>Derechos de voto:</b> Con el fin de determinar qué accionistas tienen derecho a votar en cualquier reunión de accionistas, salvo que la ley disponga lo contrario, solo las personas en cuyos nombres figuran las acciones en los registros de acciones de la corporación en la fecha de registro, tendrán derecho a votar en cualquier momento en junta de accionistas. <b>Dividendos:</b> Los dividendos sobre el capital social de la corporación, sujeto a las disposiciones del Certificado de Incorporación, si lo hubiere, podrán ser declarados por la Junta de Directores de conformidad con la ley en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria. Los dividendos se pueden pagar en efectivo, en propiedad o en acciones del capital social, sujeto a las disposiciones del Certificado de Incorporación.</p>
<b>REGISTRO DE ACCIONISTAS</b>	El libro de registro de acciones se lleva en forma de anotaciones en cuenta. En el libro de accionistas del emisor será registrado CEDEVAL, quien a través de los custodios internacionales con quienes tiene convenios, ejercerá los derechos en

	representación del inversionista. CEDEVAL comunicará a los participantes directos y estos a los inversionistas todas las convocatorias a las Juntas Generales y cualquier información relevante que reciba del emisor. En caso de votación, el inversionista informará su posición sobre la decisión a tomar a CEDEVAL a través de la casa de corredores de bolsa. El registro de los accionistas es administrado por el custodio internacional con quien CEDEVAL tiene convenios.
<b>LEYES APLICABLES</b>	Se estará a lo dispuesto en la <i>General Corporation Law</i> del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, al <i>Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)</i> en materia de impuestos para tenedores de acciones no estadounidenses; y demás legislación aplicable en el país de origen del emisor.
<b>RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y MONTOS ADICIONALES</b>	Para los tenedores no estadounidenses, existe una retención del 30% imponible sobre los dividendos generados por los rendimientos de las acciones comunes. Así mismo podrán aplicar consideraciones especiales en materia de impuestos en atención a tratados fiscales suscritos entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el país del que es nacional el tenedor, en caso aplique. Para obtener una tasa reducida, será necesario que el tenedor presente una declaración válida mediante el formulario W-8BEN, W-8BEN-E o W-8ECI provisto por el <i>Internal Revenue Service (IRS)</i> en el que se certifique que el tenedor es una persona no estadounidense.
<b>RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN</b>	Los dividendos pagados serán sujetos de una retención del 30% imponible sobre los rendimientos generados, aplicable a aquellos tenedores que no se consideran personas de Estados Unidos de América (non U.S. holders). Para más información se sugiere consultar con un asesor en materia fiscal en el país de origen del emisor.
<b>RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR</b>	En El Salvador esta forma de inversión está sujeta a impuestos. El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre el régimen fiscal que le es aplicable al invertir en estas acciones.

Esta emisión fue autorizada por el Comité de Emisiones en sesión CINCO/DOS MIL VEINTIDOS, de fecha 01 de marzo de 2022.

Atentamente